



En la ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes demayo de 2018, se reúne el Consejo Institucional de la Escuela Superior de Cerámica Fernando Arranz, CUE 1401693/00 de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, con la presencia de sus integrantes : García María Mirta (Directora), Abregú Carola, Andrea Ruiz , Arocas Gladys, Raul Calvimonte, Pereyra Gregorio (Docentes); y Frías Reyes Silvia (alumno) a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Cobertura de horas Cátedra vacantes del Espacio curricular PRODUCCION SERIADA Y MATRICERIA 2, carga horaria siete horas cátedra semanales, para el turno noche, del seagundo año de la Tecnicatura Superior en Artes Visuales orientación en Cerámica Industrial/Artistica. Día y horario de dictado: Lunes de 18,00 a 22,40 hs. Los miembros del Consejo toman conocimiento del perfil requerido para el espacio curricular y las titulaciones habilitadas para el citado espacio. Además, acuerdan valorar con las puntuaciones establecidas por Resolución Rectoral 90/15 y anexos, las siguientes categorías que acrediten los postulantes:

- a) Títulos: se considerarán los títulos específicos detallados en la Convocatoria. Se desestimarán aquellos que no se ajusten a lo publicado en la convocatoria.
- b) Formación continua: se tendrá en cuenta los estudios realizados en distintos niveles formativos complementarios y afines al Espacio curricular. Se evaluarán asistencia o ponencias en cursos, seminarios, jornadas, capacitaciones etc. de los últimos diez años (desde 2008 a la fecha), relacionados con el espacio curricular objeto de la convocatoria c) Producción científica, investigaciones, publicaciones; de los últimos diez años (desde 2007 a la fecha). d) Producción y participación en Eventos Artísticos pertinentes a la especificidad en la cual se inscribe el espacio curricular. Incluye participación como Jurado. e) Formación de Recursos Humanos f) Antecedentes docentes. g) otros antecedentes laborales relacionados con la disciplina. h) Premios y distinciones i) otros antecedentes que se considere oportuno evaluar; siempre considerando lo producido por el Postulante en los últimos diez años. En virtud de los criterios antes expuestos, y luego de haber evaluado las titulaciones y demás antecedentes de los postulantes, según los aspectos señalados mas arriba, los que fueron valorados con la puntuación establecida por Res. Rectoral 90/15 y anexos; los miembros del Consejo Institucional determinan, por unanimidad, el siguiente Orden de Merito:

Puntaje	Orden	Ap. y nombre	DNI nro	Titulación
110,90	1	GUERRERO Iris	24.597.703	Tecn.Superior en ceramica artistica / indust. Profesora
106,50	2	RE Mauro	24.132.524	Disenador Industrial UNC Ter Superior en ceramica

roca ( 120178 3.821328

MARÍA MIRTHA GARCÍA DIDECTORA A





Puntaje	Orden	Ap. y nombre	DNI nro	Titulación
102,60	3	ZURITA Guadalupe	30.327.771	Tec. Sup en Artística, Industrial Matriceria
93,90	4	LAZARTE Constanza	34.189.213	Tecn .Sup. en artes vis. orientac. Artística Industrial
87,70	5	BARAVALLE María Jose	22.371.147	Tec. Sup en Ceram Industrial Tecn.Sup en ceram. Artistica
87,30	6	TORRES Flavia	27.172.786	Tec Sup en Ceram Artistica
85,60	7	MONTOYA Noelia	32.494.644	Lic.Arte y gestion Tec sup Industr. Matric.Moldes. Tec Alfareria.
76,10	8	PONCE Adriana	18.489.934	Prof en Ceram. Tecn en Ceram. Industrial y artistica
70,10	9	MENDEZ Virginia	30.658.626	Tec.Sup.Ceramica art/industrial Lic en Arte y gestión
62,50	10	ORTIZ Silvana Pamela	34.991.934	Prof.Artes visuales Tec.sup Artistica e indusgtrial
52,50	11	GRILLO Maria Silvina	17.002.054	TEcn en ceram arti/industrial
35,30	812	RAMOS Mercedez	18.528.324	Tec.Sup. en Artes Visuales con orientac. ceramica

La postulante LAZCANO GILDA no fue merituada por no poseer Título Superior específico . Se acompaña en hoja anexa el listado de valoraciones de cada postulante, de acuerdo a puntuaciones de Res. 90/15, 49/16 y anexosivo

13.821.328

MARÍA MIRTHA GARCÍA DIRECTORA ESC. SUPERIOR DE CERÁMICA FERNANDO ARRANZ